

TELLO HERNÁNDEZ, Esther, *'Pro defensione regni': Corona, Iglesia y fiscalidad durante el reinado de Pedro IV de Aragón (1349-1387)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2020, 639 pp. ISBN: 978-84-00-10709-3.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access review under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.24.2023.800-804>

Este libro es el resultado de la tesis doctoral de la autora, realizada en la Institución Milá y Fontanals de Investigación en Humanidades (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona) y defendida en la Universidad de Zaragoza el 30 de junio de 2017. Tanto su origen como su elaboración se inscriben en el marco del grupo de investigación *Renda feudal i fiscalitat a la Catalunya baix-medieval* y en el proyecto titulado *Financieros al servicio del poder en la Corona de Aragón (s. XIV-XV): métodos, agentes, redes* (ref. HAR 2011-24839). Como en todo trabajo de esta naturaleza, la consecución de los objetivos planteados –y su plasmación en una publicación como la que aquí nos ocupa– es un mérito que debe reconocerse principalmente a la autora, cuya implicación con el proyecto ha sido ejemplar, llegando a ocupar parte de su etapa postdoctoral, empleada en la revisión y preparación de la versión final del volumen. No obstante, es evidente también que la investigación realizada por Esther Tello forma parte de un contexto académico determinado, cuya impronta queda bien patente en esta publicación. Nos referimos, claro está, al grupo liderado durante años por Manuel Sánchez Martínez y dedicado al estudio de la Historia de la fiscalidad en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media. Además del magisterio de Manuel Sánchez, ejercido durante sus últimos años en activo y en su etapa como profesor emérito, esta investigación tiene entre sus acreedores intelectuales a Jordi Morelló i Baget, autor del prólogo, y, sobre todo, a Pere Verdés Pijuan, director de la tesis, maestro y mentor de la autora, como ella misma afirma con gratitud en la introducción. No hay que olvidar, asimismo, el respaldo ofrecido por la Universidad de Zaragoza, donde la autora comenzó su carrera investigadora y donde obtuvo su doctorado, con la codirección de Germán Navarro Espinach.

El principal objetivo del trabajo es definir el papel de la Iglesia en el proceso de transformación fiscal y financiera atravesado por la Corona de

Aragón durante la segunda mitad del siglo XIV, un proceso dirigido por la monarquía, como principal agente exactor, pero fuertemente orientado por iniciativa de otros sujetos históricos, especialmente aquellos grupos sociales con mayores cuotas de poder político y económico. Decir que el problema planteado no es fácil de resolver no hace justicia, seguramente, ni a su envergadura ni a sus condicionantes metodológicos, puesto que, en buena medida, se trata de explicar razonadamente una serie de decisiones políticas que dieron lugar a la configuración de un sistema fiscal y financiero novedoso, pero, al mismo tiempo, en permanente transformación. Estos condicionantes afectan, naturalmente, a cualquier investigación que se adentre en el campo de la fiscalidad y las finanzas a escala estatal, pero son especialmente significativos al tomar en consideración a la Iglesia, puesto que el panorama historiográfico, al menos en la Corona de Aragón, se ha centrado preferentemente en el papel de las Cortes (en su conjunto), de las Diputaciones territoriales y de las ciudades, a través de algunos casos especialmente representativos. Sin embargo, los ámbitos eclesiástico y nobiliario han quedado relegados a un segundo plano en los estudios sobre la configuración de la fiscalidad general y ello se percibe, como la propia autora reconoce, en la dispersión de la bibliografía disponible, centrada, en el caso de la Iglesia, en el estudio de ciclos fiscales concretos o circunscripciones administrativas particulares. Evidentemente, hay algunos referentes importantes, en cuya estela cabe situar esta obra, y entre los que destacan las investigaciones de José Rius, Josep Trenchs, Prim Bertran, Manuel Sánchez, Pere Verdés y, sobre todo, Jordi Morelló.

La obra comienza con una introducción en la que se aborda el contexto historiográfico, se anticipan los contenidos y se explica el repertorio de fuentes seleccionadas. Cabe destacar, en este sentido, la capacidad de la autora para reconocer la genealogía de su trabajo entre una bibliografía de enorme amplitud y no siempre centrada de manera específica en el plano fiscal y financiero, demostrando así un profundo conocimiento de la producción sobre fiscalidad pontificia, pero también sobre el desarrollo de la administración papal y de su principal órgano económico, la Cámara Apostólica. Lo mismo puede decirse de la síntesis planteada acerca del proceso de construcción de la nueva fiscalidad de Estado, cuyas dinámicas subyacen a los aspectos aquí abordados desde el punto de vista de la Iglesia. El capítulo de fuentes merece asimismo una mención especial, ya que, como es lógico, un tema como el que aquí se plantea exige de un repertorio documental extenso y heterogéneo. La autora ha recurrido a la

documentación del Archivo de la Corona de Aragón, concretamente, a aquella perteneciente al Real Patrimonio, alojada en las oficinas del maestre racional (registros de albaranes testimoniales, letras citatorias y libros de anotaciones), del escribano de ración y de la tesorería del rey, sin olvidar los libros de décimas y otros registros de rentas eclesiásticas cedidas a la monarquía. Los fondos de la Real Cancillería del citado archivo han sido también objeto de atención, en particular, los clasificados en las series *Pecuniae*, *Demandarum* y *Camera Apostolica*. En paralelo, se han tenido en cuenta también los fondos del Archivo Apostólico Vaticano, mediante la consulta sistemática de los registros de la Cámara Apostólica, en sus series de *Collectoriae*, *Introitus et Exitus*, *Obligaciones et Solutiones* y, en menor medida, *Diversa Cameralia*. Los registros de cancillería y los fondos diplomáticos vaticanos han sido consultados de manera complementaria a los anteriores.

A continuación, el libro se organiza en dos partes diferentes, aunque estrechamente relacionadas entre sí. La primera de ellas analiza la fiscalidad pontificia, propiamente dicha, y su cesión a la monarquía aragonesa, mediante el estudio de la décima, que constituye uno de los ingresos más relevantes del fisco papal y el más recurrente de los demandados por los soberanos de la Corona de Aragón. Para ello, se tienen en cuenta tanto las razones esgrimidas por el Ceremonioso para reclamarlo –principalmente, la necesidad de financiar la defensa de sus dominios, en general, y de aplacar las revueltas sardas, en particular–, los procedimientos de concesión y administración, y el rendimiento económico de las cantidades obtenidas. La investigación de base realizada, sustentada sobre un minucioso trabajo de archivo, destaca por sacar a la luz todo un proceso de configuración fiscal y financiera al servicio de la monarquía, pero enmarcado en una estructura institucional estrictamente eclesiástica, que, si bien no era desconocido, es ahora cuando queda definido en toda su magnitud. Y lo es no solo por la habilidad de la autora para delimitar en el tiempo y cuantificar cada una de las décimas cedidas al Ceremonioso, sino por la importancia concedida a entender el sistema administrativo que orientó la recaudación y registró sus resultados. En este sentido, es encomiable la atención prestada a la identificación de los agentes del sistema, esto es, los colectores, subcolectores y comisarios reales, pero también a los grandes financieros y otros individuos al servicio de la monarquía, que se convirtieron en destinatarios de muchas de estas rentas en calidad de acreedores del rey.

En la segunda parte, el eje de la investigación descansa sobre el estudio de la respuesta eclesiástica a las demandas de contribución extraordinaria emitidas por Pedro el Ceremonioso, particularmente, en los sucesivos ciclos fiscales auspiciados por las reuniones parlamentarias celebradas tanto a nivel general como a nivel particular, en cada uno de los Estados de la Corona de Aragón. En este caso, la defensa del territorio constituye nuevamente un argumento esencial dentro de este proceso, pero no fue el único, puesto que con él se esgrimieron también otras causas, como los matrimonios de infantas e infantes, la coronación de la reina Sibila y el jubileo del rey. La amplitud del objeto de estudio, en este terreno, amenaza con ser inabarcable, pero la autora sabe encauzar bien su interés hacia el ámbito de la Iglesia diocesana y sus señoríos, dejando así un tanto al margen, de forma justificada, a las órdenes militares. Ello implica discernir los sujetos, individuales y colectivos, sobre los que recaía la obligación tributaria y estimar las cantidades globales obtenidas, dos aportaciones cruciales de esta investigación. En esta parte, y en relación con dichas demandas, se aborda también el estudio de otras rentas de propiedad eclesiástica, que se convirtieron en objetivo de las peticiones regias y que, de hecho, fueron transferidas al monarca con cierta continuidad. Se trata, concretamente, de las primicias y los legados testamentarios destinados a causas pías inciertas, cuya ejecución presenta una casuística muy diversa, en la que concurren factores como la urgencia, la especulación y la coerción por parte de los oficiales del rey. Asimismo, esta parte del trabajo se ocupa también del fenómeno de apropiación de las rentas de la Cámara Apostólica al final del reinado del Ceremonioso, etapa que coincide con los primeros años del Cisma. En este caso, el protagonismo de los grandes financieros de la monarquía queda patente, una vez más, puesto que el producto de dichas rentas sirvió, en última instancia, para avalar los créditos solicitados por el rey o para pagar sus deudas.

La obra se cierra con unas conclusiones en las que la autora sintetiza los aspectos explicados previamente y subraya las ideas más relevantes de su investigación, ofreciendo al lector, asimismo, unas referencias cuantitativas globales para conocer el volumen del capital puesto en circulación dentro de cada uno de los numerosos ciclos fiscales analizados. En este punto, se argumenta con claridad una de las aportaciones fundamentales de esta investigación: si bien es cierto que las demandas de efectivo dirigidas a la Iglesia respondían a unas causas materiales concretas, casi siempre relacionadas con la financiación del despliegue

militar, bien en Cerdeña o bien en la Península Ibérica, la dinámica observada a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV demuestra que las consecuencias de estas demandas fueron mucho más allá del plano estrictamente material y de la financiación de objetivos concretos. A la postre, la presión fiscal ejercida por Pedro el Ceremonioso y su cohorte de oficiales, comisarios y otros delegados sobre la Cámara Apostólica y las autoridades eclesiásticas de la Corona de Aragón se tradujo en una apropiación efectiva de derechos de exacción sobre la riqueza de la Iglesia y de las comunidades enclavadas en el señorío eclesiástico. Y más allá del valor económico de las concesiones obtenidas, dicha apropiación proporcionó seguridad a la monarquía para acudir al mercado del crédito y negociar con los agentes financieros el préstamo de sumas de dinero muy elevadas, en condiciones difícilmente alcanzables sin contar con el aval que las rentas de la Iglesia ofrecían. Gracias a este trabajo, queda definido así, con toda propiedad, el papel de la Iglesia en el proceso de construcción de la llamada fiscalidad general o fiscalidad de Estado en la Corona de Aragón durante el largo reinado de Pedro el Ceremonioso.

Mario LAFUENTE GÓMEZ
Universidad de Zaragoza
mariolg@unizar.es